



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES CORRESPONDIENTES A 2007

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor de cuentas Julián Peñaranda Gómez, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99 (BORM nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Entidad FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES fueron formuladas por la Dirección de la Fundación con fecha 26 de junio de 2008 y aprobadas por el Patronato con fecha 30 de junio de 2008. Han sido recibidas en esta Intervención General con fecha 2 de julio de 2008.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 21 de julio de 2008 emitimos nuestro informe provisional con objeto de que la Entidad efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 23 de septiembre de 2008 se han recibido las alegaciones realizadas por la Entidad que no hacen referencia alguna al presente informe de auditoría de Cuentas Anuales. Las alegaciones presentadas por la Entidad se acompañan junto con la respuesta a dichas alegaciones al final del informe de cumplimiento.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 30 de julio de 2007 esta Intervención General, en colaboración con el auditor Julián Peñaranda Gómez, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 en el que expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos significativos dignos de mención.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES, al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL
FRANCISCO MARTÍNEZ MANZANO
VICE INTERVENTOR GENERAL

Julián Peñaranda Gómez
Nº Inscripción ROAC: 16.836

Murcia, 25 de septiembre de 2008



**FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
MURCIA**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, adjunto se remite la formulación de las cuentas del ejercicio 2007 de la Fundación Mariano Ruiz-Funes, suscritas por el Vicepresidente 1º (por ausencia del Presidente, art. 14 de los Estatutos). Dichas cuentas serán sometidas a aprobación del Patronato en su próxima reunión.

Murcia, 26 de junio de 2008

LA SECRETARIA

Fdº: Carmen Caturia Carratala

**REGION DE MURCIA.
Hacienda y Administración
Pública / Registro General
CARM**

**E 001 Nº. 200800343981
02/07/2008 14:55:01**

Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A/A de D. José García Guillén.

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ-FUNES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

El Presidente del Patronato, en fecha 26 de junio de 2008, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 25.2 de la Ley 50/2005 de 26 de diciembre de Fundaciones, procede a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Por el Presidente:


Fdo. Juan Antonio de Heras Tudela
Vicepresidente 1º (art. 14 Estatutos de la Fundación)

FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2007

FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES

BALANCE ABREVIADO

	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
ACTIVO		
D) ACTIVO CIRCULANTE	53.405,37	47.951,08
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.000,00	0,00
V. Inversiones financieras temporales	0,00	13.500,00
VI. Tesorería	28.405,37	34.451,08
TOTAL ACTIVO	53.405,37	47.951,08
PASIVO		
A) FONDOS PROPIOS	17.777,63	18.105,84
I. Dotación fundacional	9.015,18	9.015,18
III. Reservas	7.046,22	7.046,22
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	2.044,44	2.044,44
V. Excedente del ejercicio	-328,21	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	35.627,74	29.845,24
TOTAL PASIVO	53.405,37	47.951,08



FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

DEBE	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
A) GASTOS	95.649,57	66.711,56
2. CONSUMOS DE EXPLOTACION	91.999,51	61.256,51
5. OTROS GASTOS	3.545,97	5.388,52
I.RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION		
8 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	0,00	1,11
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	416,38	340,57
III.RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	85,42
V.RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	85,42
15 IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	104,09	85,42
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO		
HABER		
B) INGRESOS	95.321,36	66.711,56
I. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	94.905,00	66.369,88
C. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	94.905,00	66.369,88
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	640,48	255,15
4. INGRESOS FINANCIEROS	416,36	341,68
C. Otros	416,36	341,68
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	224,12	
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	224,12	
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	328,21	



INVENTARIO EJERCICIO 2007

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	53.405,37.-
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	27.000,00.-
Comunidad Autonoma	27.000,00.-
Universidad de Murcia	0,00.-
Iltre.Colegio de Abogados de Murcia	0,00.-
TESORERIA	26.405,37.-
Caja Murcia c/515647	10.341,60.-
Caja Murcia c/522155	16.063,77.-
TOTAL ACTIVO	53.405,37.-

PASIVO

DOTACION FUNDACIONAL	9.015,18.-
RESERVAS	7.046,22.-
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.044,44.-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2007	-328,21.-
ACREEDORES A CORTO PLAZO	35.627,74.-
Hacienda Pública	371,66.-
Aranzadi,S.A.	34.000,00.-
Colaboradores Revista	1.256,08.-
TOTAL PASIVO	53.405,37.-

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007**

*** ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, ha sido reconocida, clasificada e inscrita como Fundación Cultural de promoción mediante Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994 (B.O.E. 02-02-95).

La referida fundación tiene por objeto y finalidad, tal y como se recoge en el artículo segundo de sus Estatutos los fines que a continuación se relacionan:

La edición y publicación de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de audiencia Provincial de Murcia y de los demás Tribunales y Juzgados de la Región, así como la edición de otras publicaciones de carácter jurídico y, entre ellas, la denominada " REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

Para el cumplimiento de los citados fines, la Fundación ha contratado con Editorial Aranzadi, S.A. la impresión de la obra completa " RESOLUCIONES JUDICIALES " para distribuirla a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los distintos Juzgados de la Región.

*** BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

A) Imagen fiel.- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

B) Principios contables.- La aplicación de los principios obligatorios han resultado ser suficientes.

*** DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Las pérdidas del ejercicio han ascendido a 328.21 €. que se compensarán con excedentes de ejercicios anteriores...

*** NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes :

a) Inmovilizado material. No existe inmovilizado material.

b) Ingresos y gastos. En las cuentas de compras, se anota la compra propiamente dicha, deducidos los descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos a cargo de la Fundación.

Los ingresos proceden mayoritariamente de las aportaciones de los fundadores.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiación derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El excedente positivo al cierre del ejercicio, caso de existir, queda saldado reconociéndose una cuenta a pagar a corto plazo con los patrocinadores ordenantes de las subvenciones.

• FONDOS PROPIOS

Los fondos propios, al final del ejercicio, estaban constituidos por las siguientes partidas:

Dotación Fundacional.....	9.015,18.-
Reservas.....	7.046,22.-
Excedente de ejercicios anteriores	2.044,44.-
Excedente del ejercicio 2007.....	-328,21.-

Total..... 17.777,63.-

• CAPITAL FUNDACIONAL.

La dotación fundacional de la Fundación es de NUEVE MIL QUINCE EUROS CON DIECIOCHO CENT.

• INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por aportaciones de los Patronos ascienden a 94.905,00 € y los ingresos financieros obtenidos en el ejercicio ascienden a 416,36 €.

Se suscribe un acuerdo entre la Consejería de Presidencia y la Comunidad Autónoma de Murcia para la distribución de las Resoluciones Judiciales del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial entre los jueces y magistrados de la Región.

Los gastos del ejercicio ascienden a 95.649,57 €.

La Fundación no tiene personal asalariado.

• ELEMENTOS PATRIMONIALES

La Fundación carece de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

• SITUACION FISCAL.

La actividad que desarrolla la entidad no está sujeta a IVA.

Los únicos ingresos que están sujetos al Impuesto de Sociedades son los ingresos financieros.
Por lo que sale a pagar 104,09 €.

* DEUDAS.

No existen deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, así como tampoco con garantía real.

* APORTACIONES.

La cifra de aportaciones ordinarias a la Fundación ascienden a SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS

Desglose :

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 61.905,00.-€.
- Colegio de Abogados de la Región de Murcia 3.000,00.-€.
- Universidad de Murcia 3.000,00.-€

La cifra de aportaciones extraordinarias a la Fundación ascienden a VEINTISIETE MIL EUROS.

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 27.000,00.-€.

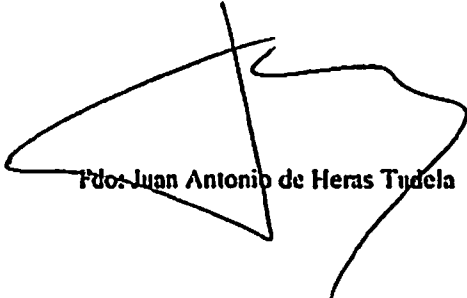
* RETRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS .

Los patronos desempeñan sus funciones gratuitamente.

* OTRA INFORMACIÓN.

La empresa entiende que la información ya suministrada refleja suficientemente la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Murcia 30 de marzo de 2008


Fdo: Juan Antonio de Heras Tudela

Fdo: Pedro Luis Sáez López

Fdo: Esperanza Orihuela Calatayud

Fdo: Antonio Sánchez-Solis de Querol

Fdo: Francisco Ferrer Meroño

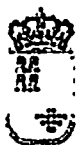
Fdo: Pedro Salazar Quereda

Fdo: Antonio Pérez Ferra

Fdo: Fernando Jiménez Conde

Fdo: Guillermo Rodríguez Iniesta

Fdo: Felipe Ortega Sánchez.



**FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
MURCIA**

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.

El Plan de Actuación de la Fundación correspondiente al ejercicio 2007 contemplaba la ejecución de tres actividades: a) Contratar el desarrollo y el mantenimiento de una Base de Datos Jurídica Online de la Región de Murcia de acceso restringido que recoja la Legislación de la Región de Murcia a texto consolidado, así como la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede. Para el acceso a dicha base se creará una página web de la Fundación en la que, entre otros contenidos que se definirán con posterioridad, se encontraría un link de acceso a la base de datos. b) Contribuir a la financiación de la "Revista Jurídica de la Región de Murcia", publicación jurídica que se hace llegar a cada uno de los Departamentos de la UMU, a los distintos Colegios de Abogados de España, a los colegiados de Murcia, a los colaboradores de la Revista y al Centro de Documentación e Información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que los distribuye entre los distintos servicios jurídicos de la Comunidad. c) Elaboración de un logotipo de la Fundación, que consistiría en una composición, sobre fondo de color institucional, de la Matrona de Murcia que figura en la fachada del Palacio de Almudí, con la balanza símbolo de la Justicia.

El cumplimiento de dichas actividades se ha desarrollado del siguiente modo:

1º. Durante el año 2007 Aranzadi ha procedido a ultimar la confección de una base de datos comprensiva de la Legislación de la Región de Murcia a texto consolidado, así como de la Jurisprudencia de los Tribunales con sede en la Región de Murcia y la del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional dictadas al conocer recursos frente a resoluciones de órganos de aquella sede, que está siendo utilizada por Jueces y Magistrados; Secretarios judiciales; Fiscales, Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma; Dirección de los Servicios Jurídicos y Consejo Jurídico de la

Región de Murcia; Colegio de Abogados; Universidad de Murcia; Escuela de Práctica Jurídica y Escuela de Práctica Laboral de la Región de Murcia. Asimismo se ha ultimado la confección de la página web de la Fundación.

2º. La contribución a la financiación de la "Revista Jurídica de la Región de Murcia", se realizó según lo previsto, sin incidencias de ningún tipo.

3º. En cuanto a la tercera, es decir, la elaboración de un logotipo, se ha cumplimentado en los términos previstos.



FUNDACION MARIANO RUIZ FUNES DE MURCIA

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2007

1.-Resultados y evolución de la Fundación.

Las pérdidas obtenidas durante el ejercicio han ascendido a TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTIUN CENTS.

Los ingresos financieros han sido de CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTS.

2.- Comentarios al balance.

La variación del capital circulante de la empresa, es la que se detalla :

Activo Circulante	53.405,37.-
Pasivo Circulante	35.627,74.-
CAPITAL CIRCULANTE	17.777,63.-

3.-Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores significativos que señalar que puedan afectar a la correcta interpretación de las Cuentas Anuales.

Murcia a 30 de marzo de 2008



~~X~~

FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2006

Aplicaciones	2007	2006	Origenes	2007	2006
1. Recursos aplicados en las operaciones. 2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas. 3. Adquisiciones de inmovilizado. 4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional. 5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo. 6. Provisiones para riesgos y gastos. Total aplicaciones.	382,21		1. Recursos procedentes de las operaciones. 2. Aportaciones. 3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. 4. Deudas a largo plazo. 5. Enajenación de inmovilizado. 6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante).			Total orígenes Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante).	382,21	

No existen ajustes a los recursos procedentes/aplicados en las operaciones en ninguno de ambos ejercicios.

A

FUNDACIÓN CULTURAL PRIVADA MARIANO RUIZ FUNES
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2006

Variación de capital circulante	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos.	---	---	---	---
2. Existencias.	---	---	---	---
3. Deudores.	27.000,00	---	---	32,58
4. Acreedores.	---	5.782,50	---	26.874,41
5. Inversiones financieras temporales.	---	13.500,00	13.500,00	---
6. Tesorería.	---	8.045,71	13.406,99	---
7. Ajustes por periodificación.	---	---	---	---
Total.	27.000,00	27.382,21	26.906,99	26.906,99
Variación del capital circulante:	---	382,21	---	---

**COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ-
FUNES**

1.- PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso.
Presidente de la Comunidad Autónoma.

2.- PATRONOS:

A. Comunidad Autónoma de Murcia.

-Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Heras
Tudela

Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma.
(Nombrado el por Decreto de la Presidencia núm. 26/2007, de
2 de julio; acepta el cargo ante el Patronato el 27-12-07)

a) **-Vocal:** Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez-Solis de Querol
Secretario General de la Consejería de Presidencia.
(Nombrado por Decreto 198/2007, de 6 de julio. Acepta
el cargo ante el Patronato el 27-12-07)

-Vocal: Ilmo. Sr. D. Francisco Ferrer Meroño.
Director de los Servicios Jurídicos.
(Nombrado por Decreto 199/2007, de 6 de julio. Acepta
el cargo ante el Patronato el 27-12-07)

B. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

-Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Pedro Luis Sáez López.
Decano Colegio.

-Vocal: Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Ferra
Secretario del Colegio.

-Vocal: Ilmo. Sr. D. Pedro Salazar Quereda
Bibliotecario-Contador del Colegio.

C. Universidad de Murcia.

-Vicepresidenta: Ilma. Sr^a. D^a. Esperanza Orihuela Calatayud.
Decana de la Facultad de Derecho.

-Vocal: Doctor D. Fernando Jiménez Conde.
Director de la Escuela de Práctica Jurídica.

-Vocal: Doctor D. Guillermo Rodríguez Iniesta.
Director de la Escuela de Práctica Laboral.

MIEMBROS NO PATRONOS.

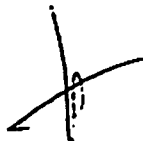
Director: D. Felipe Ortega Sánchez, Abogado.

Secretaria: D.^a Carmén Caturia Carratala, Letrada del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

A

RESUMEN EJERCICIO 2007

INGRESOS	EUROS	EUROS
APORTACIONES ORDINARIAS		66.102,00
Comunidad autónoma	60.102,00	
Colegio de Abogados	3.000,00	
Universidad	3.000,00	
APORTACION EXTRAORDINARIA		50.165,50
Comunidad autónoma	50.165,50	
TOTAL INGRESOS 2007		116.267,50
GASTOS		
REVISTA JURIDICA (REVISTAS 38 Y 39)		20.500,00
BASE DATOS PRIMER PLAZO		39.234,50
BASE DE DATOS SEGUNDO PLAZO		50.165,50
COLABORADORES REVISTA		1.867,50
CONTABILIDAD		2.000,00
VARIOS		2.500,00
TOTAL GASTOS 2007		116.267,50



LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

INGRESOS	EUROS	EUROS
APORTACIONES ORDINARIAS		67.905,00
Comunidad autónoma	61.905,00	
Colegio de Abogados	3.000,00	
Universidad	3.000,00	
APORTACION EXTRAORDINARIA		27.000,00
Comunidad autónoma	27.000,00	
INGRESOS FINANCIEROS		416,36
SOBRANTE EJERCICIOS ANTERIORES		
	TOTAL INGRESOS 2007	95.321,36
GASTOS		
REVISTA JURIDICA (REVISTAS 38 Y 39)		18.765,00
BASE DATOS PRIMER PLAZO		39.234,50
BASE DE DATOS SEGUNDO PLAZO		34.000,00
COLABORADORES REVISTA		1.447,50
CONTABILIDAD		2.000,00
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		104,09
GASTOS BANCARIOS		98,48
	TOTAL GASTOS 2007	95.649,57